



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES
.....

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 502/

QUILLÓN, 16 FEB 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnica n° 02, Dirección Adm. y Finanzas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15/10/2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
7. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 7, letra n).-
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- **Que, es necesario adecuar, habilitar y perfeccionar los sistemas, procesos y procedimientos contables y presupuestarios para optimización de los recursos e informes.**



DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Contratación Directa, al Proveedor **DANIEL SEBASTIAN PABLO MORALES SALGADO.**, R.U.T. N° [REDACTED] por la suma de **\$440.000.-** (Cuatrocientos Cuarenta mil pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con **"MODERNIZACION PROCESOS PRESUPUESTARIOS"**, servicio que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace necesario recurrir a este proveedor.
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **22.08.999.001 "Otros Servicios – Servicios Generales" Subprograma 01 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ENVIADO/TCM/tgm.-12/02/2016
Distribución
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL